

CIUDAD DE MISSOURI CITY
PLAN DE ACCIÓN ANUAL CONSOLIDADO
PLANIFICACIÓN DEL AÑO 2018
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

**Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la
Comunidad del HUD**

Con el propósito de construir y fortalecer nuevas alianzas con el gobierno estatal y local, así como con el sector privado, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (Housing and Urban Development, HUD) requiere una propuesta consolidada única para efectos de planificación y aplicación del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (Community Development Block Grant Program, CDBG). La ciudad de Missouri City se encuentra en proceso de desarrollo de su Plan de Acción Anual Consolidado para la planificación del año 2018. La ciudad está desarrollando un Plan de Acción Anual para informar al HUD y a los residentes la manera en que se tienen planificados los gastos de los fondos de planificaciones del año 2018. Quisiéramos escuchar sus comentarios acerca de cómo considera se deberían invertir los fondos.

La Ciudad de Missouri City llevará a cabo una audiencia pública el **lunes 16 de Abril de 2018 a las 7:00 PM durante la reunión de la Cámara del Ayuntamiento, en el City Council Chamber (Cámara del Ayuntamiento), 2nd Floor (piso 2), City Hall, 1522 Texas Parkway, Missouri City, Texas, 77489** para darle a todos los residentes de Missouri City una oportunidad para expresar sus opiniones acerca del **Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad del HUD** incluyendo, pero no limitado a las necesidades de desarrollo urbano y de viviendas de las personas de ingresos moderados a bajos, tales como: personas sin hogar y familias; personas con necesidades especiales (adulto mayor, adulto mayor en estado vulnerable, personas con discapacidad mental severa, discapacidad del desarrollo, discapacidad física, con problemas de adicción a drogas/alcohol u otras, y personas con VIH/SIDA); las necesidades de vivienda de propietarios y arrendatarios; necesidades urbanas como el cumplimiento de normas, desarrollo económico, infraestructura, planificación y administración, obras públicas, servicios públicos, programas para el adulto mayor y para jóvenes; y otras necesidades de desarrollo urbano no relacionadas con la necesidad de vivienda; y el **proyecto de Plan de Acción Anual para el uso de los fondos del Año Fiscal 2018**.

Tenga en cuenta: el proyecto de Plan de Acción se basa en un presunto nivel de financiación para el Año Fiscal 2018-2019. Si la Ciudad recibe una asignación más alta o más baja que el presunto nivel de financiación del Año Fiscal 2018-2019, la Ciudad reducirá o incrementará la financiación asignada al programa de la ciudad de rehabilitación viviendas ocupadas por dueños en una cantidad equivalente a la diferencia entre el total de la financiación asignada en el Año Fiscal 2018-2019 por el HUD y el presunto nivel de financiación para el Año Fiscal 2018-2019.

A partir del jueves 29 de marzo de 2018, la Ciudad lanzará un proyecto de su Plan de Acción Anual para el Año 2018 para el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad del HUD. Los residentes tienen hasta el 15 de Mayo de 2018 para presentar comentarios a la Ciudad antes que el Plan sea sometido al HUD para su aprobación. Se pueden presentar comentarios por escrito a City of Missouri City' Departamento de Development Services, ubicado en 1522 Texas Parkway, Missouri City, TX 77489 (Atención: Egima Brown) o por fax al (281) 208-5551.

Antecedentes del Programa CDBG

El objetivo nacional del programa CDBG es el de desarrollar comunidades urbanas viables al proveer viviendas decentes, ambiente apropiado para vivir y oportunidades de expansión económica principalmente para personas con ingresos bajos o moderados. Al menos 71% de los fondos de CDBG deben usarse para actividades que beneficien a las personas con ingresos bajos o moderados. Las metas de CDBG incluyen:

1. Mejorar el ambiente urbano en áreas de ingresos bajos o moderados;

2. Eliminar la influencia de plagas y el deterioro de la propiedad, vecindarios e instalaciones públicas en áreas de ingresos bajos o moderados; y
3. Asegurar viviendas decentes, seguras y salubres para residentes de ingresos bajos o moderados.

Las actividades elegibles incluyen, pero no se limitan a: la construcción y mejoras de instalaciones públicas; accesibilidad para discapacitados; fondos operacionales para agencias sin fines de lucro que sirvan principalmente a las personas de bajos recursos; rehabilitación de viviendas ocupadas por sus propietarios; asistencia de desarrollo de viviendas, cumplimiento de los códigos de la ciudad; desmonte y demolición; mejoras en infraestructuras; desarrollo de negocios y actividades de creación de empleos.

<p><u>Nota:</u> En cumplimiento normativo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) el lugar del evento cuenta con acceso para personas con discapacidades físicas. Las personas con problemas de vista o audición, u otra discapacidad que requiera servicios, pueden contactar al departamento. Se ofrecerán servicios de traducción al español en la reunión para las personas con dominio limitado del inglés. Las solicitudes para arreglos especiales o servicios de interpretación se deben realizar con al menos 48 horas de antelación a la reunión. Por favor, comuníquese con el Departamento de Planificación (Planning Department) al 281-403-8541 o vía fax a través del 281-208-5551.</p>
--